**Resumen de la Evaluación**

**FAEB**

**FAIS**

**FASP**

**4 – CAMPECHE**

**0 - Cobertura estatal**

**2 - Campeche**

**0 - Cobertura estatal**

## FAEB

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | | Entidad Federativa |  | | 4 - CAMPECHE | | | | Municipio | | | | 0 - Cobertura estatal | | | | Programa Evaluado |  | | | FAEB | | | | Año de la Evaluación |  | | | 2014 | | |  |  |  | | --- | --- | | Tipo de Evaluación | Costo ($) | | Específicas del desempeño | 180,980.00 | | | Fuente de Financiamiento | Modalidad de Contratación | | | Recursos fiscales | Adjudicación directa | | | Evaluador | | | | ADALBERTO SALVADOR OJEDA DELGADO | | | |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Coordinador de la Evaluación |  |
| Secretaria de Educación | |
| Objetivos de la Evaluación |  |
| Contar con una valoración del desempeño del Programa del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2014 (FAEB Campeche 2014) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | |
| Resumen Ejecutivo de la Evaluación |  |
| I. La MIR del FAEB 2014 cuenta con Indicadores Estratégicos precisos definidos mediante consenso de las dependencias involucradas del gobierno federal y los gobiernos estatales con la participación del CONEVAL para medir anualmente los avances en materia de eficiencia terminal, cobertura y distribución presupuestal de los recursos federales asignados a la educación básica y normal del estado de Campeche. Solamente cabe hacer notar que el Indicador Estratégico no aplicó en virtud de que la SEPII. La Secretaría de Educación del gobierno del estado de Campeche cuenta con un sistema informático implementado por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y con diversas fuentes adicionales de información que le permiten dar seguimiento anual a los Indicadores Estratégicos del FAEB 2014, exceptuando al Indicador 1 de Fin, referente al logro educativo que no abarcaría todos los grados de la educación primaria y secundaria anualmente, sino cada cuatro años. III. El Secretario de Educación del gobierno del estado de Campeche, la Titular de la Subsecretaría de Planeación y Programación, unidad administrativa responsable de la formulación, operación y seguimiento del FAEB, el Responsable Operativo del FAEB y los responsables de las actividades prioritarias cuentan con conocimientos y experiencia en el manejo de la Metodología del Marco Lógico. IV. La Secretaría de Educación del estado de Campeche cuenta con un registro histórico de las acciones que ha llevado a cabo a través de la distribución presupuestal del FAEB, lo que mediante su análisis le permitirá una reestructuración de dicha distribución presupuestal en el FONE que se implementará en el año 2015 sustentada en el ejercicio de planeación que se haga en función de los Indicadores Estratégicos. | |

Documentos anexos a la Evaluación

| Tipo | **Nombre** | **Descripción** |
| --- | --- | --- |
| Resumen ejecutivo | EVALUACIÓN FAEB 2014.pdf | Resultado de la evaluación realizada |

## FAIS

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | | Entidad Federativa |  | | 4 - CAMPECHE | | | | Municipio | | | | 2 - Campeche | | | | Programa Evaluado |  | | | FAIS | | | | Año de la Evaluación |  | | | 2014 | | |  |  |  | | --- | --- | | Tipo de Evaluación | Costo ($) | | Consistencia y Resultados | 126,000.00 | | | Fuente de Financiamiento | Modalidad de Contratación | | | Ingresos Propios | Adjudicación directa | | | Evaluador | | | | DR. ROMÁN ALBERTO QUIJANO GARCÍA | | | |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Coordinador de la Evaluación |  |
| ARQ. OSWALDO HUBERTO SIERRA VILLAJUANA | |
| Objetivos de la Evaluación |  |
| Realizar una valoración objetiva del desempeño del programa bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores estratégicos y de gestión y así, proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Programa de Infraestructura Social (FISE) | |
| Resumen Ejecutivo de la Evaluación |  |
| El programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) identifica los hogares en situación de pobreza con ingreso por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad de espacios en la vivienda para que puedan ampliarla o mejorarla y está diseñado con el objetivo de generar condiciones de mejora a la vivienda para ofrecer mayor bienestar a la población campechana, siendo solidarios con las personas y familias en situación de marginación y vulnerabilidad. Contribuye a los objetivos estratégicos de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda (CODESVI), cuyo fin es contribuir a la disminución del grado de marginación en el estado y con el propósito de generar una mayor infraestructura social, construida, incrementada y mejorada a través de sus cuatro modalidades. Los objetivos estratégicos de CODESVI están alineados con la Meta II México incluyente del Plan Nacional de Desarrollo (PND), que pretende transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos. Respecto a la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa presupuestario; es posible señalar que se cuenta con la misma para las actividades de CODESVI, y para el programa FISE, ambas con un resumen narrativo general, pero no específico para el programa evaluado. El programa se encuentra bien focalizado en su fin y deben adecuarse los indicadores de Componentes y Actividades. El personal responsable de la operación del programa FISE tiene conocimiento y experiencia sobre los aspectos operativos y normativos del mismo, pero debe formularse el Plan estratégico y el Manual de operación del programa. Para la cuantificación de la población potencial y objetivo se consulta las bases de datos de INEGI y FONHAPO filtrando la información mediante un proceso que incluye el análisis de la localidad, ámbito socio económico, población total, población masculina y femenina y total de viviendas habitadas. El proceso electrónico para la cuantificación no se encuentra sistematizado en alguna base de datos de consulta para las diferentes áreas que integran CODESVI y es generado y actualizado por el departamento de planeación, pero de forma temporal, lo que no permite hacer estudios de evolución. Los departamentos de planeación y promoción recolectan información respecto a los objetivos del programa, tipo y montos de apoyo y las características del beneficiario, pero no evalúan la percepción de los mismos y su grado de satisfacción respecto a las acciones entregadas a través del programa. | |

Documentos anexos a la Evaluación

| Tipo | **Nombre** | **Descripción** |
| --- | --- | --- |
| Resumen ejecutivo | INFORMEFISECodesvi2014.pdf | Resumen ejecutivo FISE 2014 |
| Posición institucional | InformeCONAC.pdf | Formato de difusión |
| Términos de Referencia | términos de referencia para evaluación de consistencia y resultados.doc | Términos de referencia FISE 2014 |

## FASP

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | | Entidad Federativa |  | | 4 - CAMPECHE | | | | Municipio | | | | 0 - Cobertura estatal | | | | Programa Evaluado |  | | | FASP | | | | Año de la Evaluación |  | | | 2015 | | |  |  |  | | --- | --- | | Tipo de Evaluación | Costo ($) | | Específicas del desempeño | 1,024,000.00 | | | Fuente de Financiamiento | Modalidad de Contratación | | | Recursos fiscales | Adjudicación directa | | | Evaluador | | | | CARV CONSULTORIA S.C., RAZON SOCIAL: CCO09328387 | | | |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Coordinador de la Evaluación |  |
| CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA | |
| Objetivos de la Evaluación |  |
| Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar los resultados, así como verificar el grado de cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los Programas que integran el Fondo. Objetivos específicos de la evaluación: Conocer las condiciones laborales (capacitación, ámbito laboral, equipamiento, etc. ) del estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública del Estado; identificar el estatus que presenta el ejercicio de los recursos de los distintos programas que integran el fondo. | |
| Resumen Ejecutivo de la Evaluación |  |
| El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) forma parte de los ocho Fondos señalados en el Art. 25 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Y está alineado con la Meta I.- México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo (PND). La meta 1, describe un México en Paz que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena (PND 2013-2018, p.21). Un México en Paz requiere la consolidación de la fortaleza institucional. A pesar de los amplios avances que se han alcanzado, el marco institucional de la democracia mexicana actual debe perfeccionarse para representar adecuadamente los intereses de toda la población. La evidencia muestra con claridad que los países que se desarrollan exitosamente son aquellos con instituciones sólidas e incluyentes. Por otro lado, las instituciones de seguridad del país deben tener como fin prioritario garantizar la integridad física de la población. Nuestro país ha enfrentado en los últimos años una problemática sin precedentes en términos de inseguridad. La falta de seguridad genera un alto costo social y humano, ya que atenta contra la tranquilidad ya armonía de los ciudadanos. Asimismo, esta carencia afecta directamente el potencial de desarrollo nacional, mermando e inhibiendo la inversión de mediano y largo plazo en el país y reduciendo la eficiencia operativa de las empresas. El FASP responde al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública; lo cual se plasma en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal donde se señala el apoyo a: I) La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública; II) Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para el personal de seguridad pública y custodia; III) Al equipamiento del personal de seguridad pública; IV) Al establecimiento y operación de base de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima; V) A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de instalaciones para seguridad pública y VI) y al seguimiento y evaluación de los programas. El Art. 44 de la Ley de Coordinación Fiscal muestra que este 2015 se le asignó al Estado de Campeche un presupuesto conjunto de 175 millones 273 mil 606.25 pesos, de los cuales 140 millones 218 mil 885 pesos es aportación federal y 35 millones 54 mil 721.25 pesos es aportación estatal. Siguiendo la estructura de evaluación de la Metodología de Marco Lógico y apegados a los incisos b y d de los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programa de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 del FASP, se determinó la evaluación de indicadores en dos niveles de información: de Gestión o de procesos y el de Resultados. El nivel de gestión o de procesos está relacionado con la evaluación del Anexo Técnico que está conformado por los 17 programas de Prioridad Nacional y estructurado con metas, acciones de gobierno y estructura programática. Considerando las metas y acciones descritas en el anexo técnico y cruzando la información con la estructura programática se considera el porcentaje alcanzado con respecto a lo programado. Al final de cada análisis se realiza un promedio de cada apartado obteniendo los siguientes resultados: El cumplimiento obtenido en el Anexo Técnico del FASP 2015 es de 67.3%, en el cuál se puede observar en la Gráfica | |

Documentos anexos a la Evaluación

| Tipo | **Nombre** | **Descripción** |
| --- | --- | --- |
| Resumen ejecutivo | RESUMEN EJECUTIVO Informe Anual de Evaluación 2015\_F.docx | RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACION |